



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

RÉGIMEN INTERIOR

Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 8 de septiembre de 2023, sobre la propuesta del tribunal calificador de la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión en régimen de contratación laboral fija, por el sistema de concurso-oposición, de una plaza vacante con la categoría de operador (grupo III) del Parlamento de Canarias, de estabilización del empleo temporal

Página 1

RÉGIMEN INTERIOR

Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 8 de septiembre de 2023, sobre la propuesta del tribunal calificador de la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión en régimen de contratación laboral fija, por el sistema de concurso-oposición, de una plaza vacante con la categoría de operador (grupo III) del Parlamento de Canarias, de estabilización del empleo temporal

(Publicación: BOPC núm. 108, de 6/3/2023)

Presidencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, del Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 8 de septiembre de 2023, sobre la propuesta del tribunal calificador de la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión en régimen de contratación laboral fija, por el sistema de concurso-oposición, de una plaza vacante con la categoría de operador (grupo III) del Parlamento de Canarias, de estabilización del empleo temporal.

En la sede del Parlamento, a 12 de septiembre de 2023. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN EN RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN LABORAL FIJA, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE UNA PLAZA VACANTE CON LA CATEGORÍA DE OPERADOR (GRUPO III) DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, DE ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL: PROPUESTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 24 de noviembre de 2022, se aprobó la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión, en régimen de contratación laboral fija, por el sistema de concurso-oposición, de una plaza vacante con la categoría de operador (grupo III) del Parlamento de Canarias, de estabilización del empleo temporal, publicada en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias* (en adelante *BOPC*) n.º 512, de 2/12/2022.

De conformidad con lo dispuesto en la base undécima de dicha convocatoria, el tribunal calificador procedió a publicar la relación de personas aspirantes con la puntuación otorgada en cada ejercicio y la suma de todas ellas, más la puntuación obtenida en la fase de concurso, siendo el resultado el siguiente:

Aspirante		Fase de oposición			Fase de concurso	Calificación final
Nombre y apellidos	DNI	Calificación 1.º ejercicio	Calificación 2.º ejercicio	Calificación fase oposición	Calificación fase concurso	
Luis Alfredo Amaya Santos	***2805**	28	28	56	33,45	89,45
Julián David Leandro Fuentes	***1504**	25	12	37	21,78	58,78
Víctor Yanes Hernández	***1798**	24	7	31	3,68	34,68

Conforme establece la base duodécima de la convocatoria, la secretaria del tribunal calificador, por escrito de 3 de agosto de 2023, eleva a la Mesa de la Cámara la relación de personas aprobadas, en unión de la correspondiente propuesta del aspirante seleccionado para su contratación y del expediente del concurso-oposición con todos los ejercicios y las actas de las sesiones del tribunal, siendo el candidato propuesto el que se relaciona a continuación:

	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	DNI	Calificación
1.º	Amaya	Santos	Luis Alfredo	***2805**	89,45

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en la base decimotercera, apartado uno, de la convocatoria, el aspirante propuesto para la contratación presentó, dentro del plazo establecido de 20 días naturales desde que se hizo pública la relación de personas aprobadas, la documentación necesaria para formular la propuesta de nombramiento.

Según lo previsto en el artículo 20 del Convenio Colectivo del Personal Laboral del Parlamento de Canarias, relativo al periodo de prueba, el personal de nuevo ingreso quedará sometido a un periodo de prueba que dependerá del grupo profesional en el que esté incluido, estableciendo para el grupo III 45 días naturales. En el apartado 3 de dicho artículo 20 se señala que será nulo el pacto que establezca un periodo de prueba cuando se hayan desempeñado las mismas funciones con anterioridad, bajo cualquier modalidad de contratación, dentro del ámbito de aplicación del presente convenio.

A la vista de lo expuesto, teniendo en cuenta que concurren en don Luis Alfredo Amaya Santos los requisitos para ser contratado, así como lo dispuesto en la base decimotercera de la convocatoria, conforme al artículo 8 del I Convenio Colectivo del Personal Laboral del Parlamento de Canarias, la Mesa acuerda:

- 1.- Nombrar personal laboral del Parlamento de Canarias, del grupo III, a don Luis Alfredo Amaya Santos.
- 2.- Autorizar la propuesta de contratación del tribunal calificador de las pruebas selectivas para la provisión, en régimen de contratación laboral fija, por el sistema de concurso-oposición, de una plaza vacante con la categoría de operador (grupo III) del Parlamento de Canarias, de estabilización del empleo temporal, a don Luis Alfredo Amaya Santos, que obtuvo la puntuación de 89,45, habiendo superado el proceso selectivo.
- 3.- Por la presidenta del Parlamento de Canarias se procederá a la firma del contrato laboral.
- 4.- Publicar en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias* el presente acuerdo.

En la sede del Parlamento, a 11 de septiembre de 2023. EL SECRETARIO PRIMERO, Mario Cabrera González. V.º B.º DE LA PRESIDENTA, Astrid María Pérez Batista.



Parlamento de Canarias